

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

TADO No. **045**

Fecha: 31/03/2017

Página: **1**

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
00131038004 17 00166	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Abreviado	LUIS ALBERTO PORRAS CARDONA	ORLANDO PORRAS CARDONA	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia anticipada del 22/03/2017, proferida por el Juzgado 4to. Civil del	30/03/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/03/2017** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
 SECRETARIO